


EL MOSTRADOR (STGO-CHILE)				24.06.2003
13.6x23.49	1	Pág. 2	0 3 0 8	2680308-7

AFDD: hubo remoción de cuerpos en la década del 90

Según la vicepresidenta de la institución, existen antecedentes que prueban que la práctica de cambiar los cadáveres de lugar fue realizada entre 1978 y los primeros años de la transición, por lo que "con toda seguridad estas gentes siguen perteneciendo a las instituciones armadas". [Actualizada]

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, aseguró que maneja antecedentes como para asegurar que la exhumación ilegal de víctimas del régimen militar se prolongó hasta los primeros años de la democracia, lo que hace suponer que habría militares que puedan tener información al respecto.

Según García, existen antecedentes que prueban que la práctica de cambiar los cadáveres de lugar fue realizada entre 1978 y los primeros años de la transición, por lo que "con toda seguridad estas gentes siguen perteneciendo a las instituciones armadas".

"Aquí se abre un nuevo espacio que debe ser investigado por los tribunales de Justicia, que tiene que ver con quién ordenó y quién ejecutó la remoción de los cuerpos de nuestros seres queridos y a donde fueron llevados", sostuvo la dirigente.

Agregó que las versiones que sostiene que fueron exhumados para ser lanzados al mar "es una respuesta fácil y nadie se detiene en pensar en la brutalidad, en el dolor y en la agresión que significa escuchar que significa la posibilidad de no encontrar nunca a nuestros familiares".

Los entierros clandestinos y las exhumaciones ilegales son unas de las llamadas "verdades pendientes" en materia de derechos humanos en Chile y con ellos se buscó ocultar el descubrimiento masivo de víctimas una vez recuperada la democracia en 1990.


En tanto, el abogado de derechos humanos Hugo Gutiérrez llamó a determinar si en este caso hubo o no asociación ilícita. "Si es así, los delitos de exhumación ilegal que tienen penas menores, podrían ser agravados por el delito de asociación ilícita", sostuvo.

El jurista añadió que las exhumaciones fueron centralizadas en los organismos de represión del régimen militar y que demuestran la existencia de "políticas institucionales de violaciones a los derechos humanos, en una línea que emana desde el mismo Augusto Pinochet".

Propuesta UDI busca ley de punto final

En tanto, parlamentarios del Partido Socialista y del PPD, que también participaron en la conferencia de prensa, aseguraron que la propuesta de la UDI sólo busca instalar una ley de punto final.

Para el diputado Juan Bustos (PS) dicha propuesta tiene un objetivo que es buscar el punto final para los procesos que actualmente se ventilan en los tribunales de Justicia. "En ella no se plantea ni verdad ni justicia, bases éticas fundamentales en que debe centrarse una iniciativa de esta naturaleza", sostuvo.

EL MOSTRADOR (STGO-CHILE)			 0 3 0 9	24.06.2003
13.54x13.15	2	Pág. 2		2680309-8

El parlamentario indicó que la propuesta UDI aborda una serie de temas que están siendo planteadas desde 1990 y "de mucho mejor forma por la Concertación con relación a la reparación de las víctimas, desde el punto de vista material y simbólico, también incluye la indemnización correspondiente y respecto a la solución que han de tener los presos por motivaciones políticas al año 1970".

Bustos indicó que las propuestas de la derecha no aparece una condenada clara de la UDI a las violaciones a los derechos humanos y agregó que tampoco piden perdón a las víctimas. "Se desconoce en dicha iniciativa la situación de los torturados, de los ex presos políticos, de los convenios de desaparición forzada y de la Corte Penal Internacional para crímenes de lesa humanidad. Tampoco se reconoce la nulidad de la ley de amnistía", sostuvo.

El diputado reiteró que es "inmoral" la propuesta de cambiar impunidad de reparación económica y oponerse a que sean los tribunales de Justicia, quienes investigan este tipo de crímenes.

En tanto, el diputado Sergio Aguiló (PS) indicó que la propuesta es una operación mediática y que es "insólito que el partido que más avaló las violaciones sistemática de derechos humanos, como Jovino Novoa y Sergio Fernández aparezca hoy día como el campeón en esos temas".

Aguiló indicó que detrás de esta propuesta sólo se busca un punto final y señaló que es "cobarde", pues según el diputado se le entrega la facultad a los jueces que investigan los casos de determinar el cierre de estos, aunque no aparezcan los cuerpos.

Indicó que antes de la reparación, se debe pasar por el proceso de verdad y justicia, "esclareciendo y sancionando las circunstancias en las que desaparecieron todas estas personas".